

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0305-AD-82

Lima, 10 de JUNIO de 1982

Visto el Oficio N°106-DPDE/82, de la FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES, solicitando autorización para participar en el "Concurso Internacional Confraternidad Latinoamericana Contra el Colonialismo", a realizarse en Buenos Aires Argentina del 17 al 21 de junio de 1982;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo N°135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Nos. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N°0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se facilita al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el país, así como para autorizar los viajes de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N°0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero. - AUTORIZAR a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, para que su representante Sr. MARCO ALVAREZ VARGAS, participe en el Concurso Internacional Confraternidad Latinoamericana Contra el Colonialismo, a realizarse en Buenos Aires, Argentina del 17 al 21 de junio de 1982.

Segundo. - La presente actividad no irrogará gasto a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres ni al Instituto Peruano del Deporte.

Registrese y comuníquese;



Ing° JOSE TONG MATOS
P. JEFE DEL I.P.D.

SVM.DINAD.
MMB.glm.
Exp.1686.